Anexo IV: Requisitos y Méritos

OCUPACIÓN	NIVEL	Nº Plazas Convocadas	REQUISITOS	TITULACIONES PREFERENTES (o Equivalentes)	INGLÉS
IE01-Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	А	5	Título de Ingeniero	Ingeniería Superior Aeronáutica Ingenieria Superior Industrial Ingeniería Superior Electrónica	SÍ
IE01-Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	В	6	Título de Ingeniero / Ingeniero Técnico / 1er Ciclo Ingeniería.	Ingeniería Técnica o Superior Aeronáutica (o 1 ^{er} Ciclo de Superior) Ingeniería Técnica o Superior deTelecomunicaciones (o 1 ^{er} Ciclo de Superior) Ingeniería Técnica o Superior Industrial (o 1 ^{er} Ciclo de Superior) Ingeniería Electrónica Ingeniería Técnica o Superior Informática (o 1 ^{er} Ciclo de Superior)	SÍ
IIIG02-Tec. Planificación y Gestión Estratégica €	А	1	Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas Licenciatura en Economía Ingenierías Superiores	
IIIJ01-Téc. Proyectos Sistemas de Información	В	1	Título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico / Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto / 1er Ciclo Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería	Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas Ingeniería Técnica en Informática de Gestión Ingeniería en Informática (o 1er ciclo Superior)	SÍ
IIIK02 - Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	А	6	Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas Licenciatura en Derecho Licenciatura en Economía	
IIIK02 - Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	В	4	Título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico / Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero / 1 ^{er} Ciclo Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería	Licenciatura en Admón. y Dirección de Empresas (o 1 ^{er} Ciclo Licenciatura) Licenciatura en Economía (o 1 ^{er} Ciclo Licenciatura) Licenciatura en Derecho (o 1 ^{er} Ciclo Licenciatura) Diplomatura en Ciencias Empresariales	

Se considera Equivalente al título de Diplomado Universitario (1 er Ciclo):

Según Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre.

^{1.} El haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, o

^{2.} El haber superado el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos